

INFORME

DE ACTIVIDADES

CONSEJO CONSULTIVO
DEL CONSUMO

2021

2022

ÍNDICE

Mensaje del Dr. Ricardo Sheffield	4
Introducción	5
Misión	6
Visión	6
Fundamento Legal	7
Integrantes del Consejo Consultivo del Consumo	8
Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor	9
Informe de Actividades 2021-2022	10
Sesiones 2021-2022	11
Solicitudes de ampliación en el cargo de Consejera y Consejero	12
Seguimiento de Acuerdos	13
Subprocuraduría Jurídica	13
Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza	16
Coordinación General de Educación y Divulgación	22
Grupo de Trabajo	24
Temas de exposición por parte de los integrantes del Consejo	26
En el camino hacia el Desarrollo Sostenible: Un Argumento Moral	26

Disminución de desperdicios alimentarios a través de un consumo responsable	27
Propuesta de Ley o Normatividad sobre Publicidad por Influencers	27
Bebidas alcohólicas protegidas con denominación de origen	28
Amoniaco y fertilizantes nitrogenados en el estado de Sinaloa y su injustificable sobreprecio	29
Trabajo interinstitucional entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) en favor de las familias de México a través del Paquete contra la inflación y la carestía (PACIC)	29
Consumo Responsable y Sustentable de productos que fortalezcan el sistema inmunológico en estos tiempos de pandemia	30
Planeación y Coordinación en los procesos de Normalización	30
Manual NOM-051	31
Ciclo de la Regulación	32
Cumplimiento de la NOM en el punto de entrada al país	32
Cómo usar los medios tradicionales y digitales para facilitar la Vigilancia de Mercado	33
Conclusiones	34

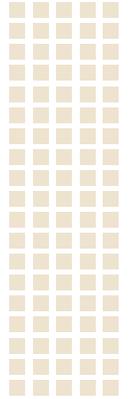
MENSAJE DEL DR. RICARDO SHEFFIELD

Durante las Sesiones Ordinarias llevadas a cabo por el Consejo Consultivo del Consumo (CCC) en el bienio 2021-2022, los integrantes han analizado temas de interés relacionados con el consumo y la protección al consumidor. Este grupo colegiado está conformado por líderes con gran capacidad y experiencia pero sobretodo, con gran calidad humana y sentido social a quienes agradezco su apoyo, entrega y compromiso brindado hacia nuestra institución y en favor de la población consumidora.

La Procuraduría Federal del Consumidor sigue trabajando para empoderar a la población consumidora mediante la protección efectiva de sus derechos y la confianza ciudadana, promoviendo un consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable, a fin de corregir las malas prácticas comerciales del mercado, fortalecer el mercado interno y propiciar el bienestar de la población.

Se requiere del esfuerzo y dedicación de todos, ser cada vez más conscientes de nuestros derechos, exigir su cumplimiento y sobre todo informarnos.

INTRODUCCIÓN



La Procuraduría Federal del Consumidor ha cumplido 46 años empoderando al consumidor para tomar mejores decisiones de compra, priorizando la defensa de la economía familiar, defendiendo los derechos como consumidor y garantizando que los proveedores de bienes y servicios no puedan vulnerar los derechos ni abusar con prácticas deshonestas que impacten su bolsillo y, si es el caso, aplicar las sanciones y prevenciones que la ley dispone.



MISIÓN

Empoderar al consumidor mediante la protección efectiva del ejercicio de sus derechos y la confianza ciudadana, promoviendo un consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable, a fin de corregir injusticias del mercado, fortalecer el mercado interno y el bienestar de la población.

VISIÓN

Ser una Institución cercana a la gente, efectiva en la protección y defensa de las personas consumidoras, reconocida por su estricto apego a la ley, con capacidad de fomentar la igualdad, la no discriminación, la participación ciudadana, y la educación para un consumo responsable.



FUNDAMENTO LEGAL

El Fundamento Legal de actividades que se informan se encuentra sustentado en el Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo del Consumo, el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor; así como la Ley Federal de Protección al Consumidor y su Reglamento.

El acuerdo de creación fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2005.



DIARIO OFICIAL
FEDERACION

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
5 de octubre de 2015

INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL CONSUMO

El Consejo Consultivo del Consumo está integrado por el Presidente, Secretario Técnico y trece Consejeras y Consejeros.

**DR. FRANCISCO RICARDO
SHEFFIELD PADILLA**
PRESIDENTE

DR. DAVID AGUILAR ROMERO
SECRETARIO TÉCNICO

**MTRO. FERNANDO LERDO DE TEJADA
LUNA**
CONSEJERO

**MTRO. BERNARDO ALTAMIRANO
RODRÍGUEZ**
CONSEJERO

SRA. VIRGINIA SENDEL E ITURBIDE
CONSEJERA

DRA. MARGARITA GONZÁLEZ BRAMBILA
CONSEJERA

DR. ALEJANDRO CALVILLO UNNA
CONSEJERO

LCDO. FRANCISCO ROSETE RAMÍREZ
CONSEJERO

MTRO. ROY ALBERTO CAMPOS ESQUERRA
CONSEJERO

DR. MATEO ALFREDO CASTILLO CEJA
CONSEJERO

**DRA. CLARA LUZ ÁLVAREZ
GONZÁLEZ DE CASTILLA**
CONSEJERA

LCDO. MANUEL CARDONA ZAPATA
CONSEJERO

ING. RAÚL PICARD DEL PRADO
CONSEJERO

LCDO. SERAPIO VARGAS RAMÍREZ
CONSEJERO

DR. HORACIO ASTUDILLO DE LA VEGA
CONSEJERO

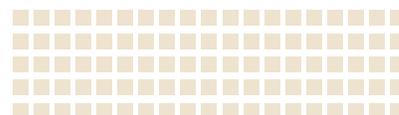
CONSEJO CONSULTIVO DEL CONSUMO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR



El Consejo, es un órgano de participación ciudadana que tiene por objeto analizar los temas relacionados con el consumo y la protección al consumidor, así como proponer programas y acciones públicas relacionadas con las atribuciones de la Procuraduría, y fomentar la participación ciudadana en los diferentes aspectos que afectan al consumidor en el conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Las y los Consejeros que lo integran actualmente son personas físicas

con trayectoria y prestigio reconocidos en materia de consumo, en el ámbito económico, social, cultural, salud y medio ambiente de México; así como personas que representan a organismos y asociaciones de la sociedad civil involucradas en la problemática del consumo. Con ello se promueve el intercambio de experiencias, se fortalece nuestra institución y se encuentran soluciones a las problemáticas que afectan a la población consumidora.

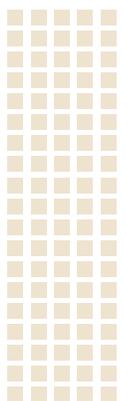


INFORME DE ACTIVIDADES 2021-2022

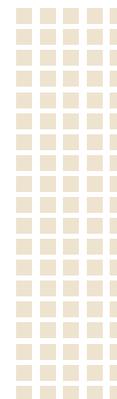
En este informe se detallan las actividades llevadas a cabo por el Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor durante el bienio 2021 y 2022, como resultado del análisis y propuestas derivados de la participación activa de los integrantes del Consejo; así como al apoyo y colaboración de funcionarios de las áreas correspondientes que integran a la Profeco y de la participación de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía (DGN).

Las actividades del Consejo se basaron en cuatro líneas de acción:

- Derechos de las y los Consumidores
- Verificación y Vigilancia
- Publicidad Engañosa
- Consumo Sustentable



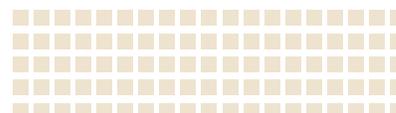
SESIONES 2021-2022



Durante el periodo que se informa el Consejo celebró seis Sesiones Ordinarias, las cuales se llevaron a cabo de conformidad con el artículo 4º del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor; conforme al calendario establecido con las siguientes fechas:

SESIONES 2021-2022

Nº. SESIÓN	FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN
XXXVII	10 de marzo de 2021	Ordinaria
XXXVIII	17 de agosto de 2021	Ordinaria
XXXIX	7 de diciembre de 2021	Ordinaria
XL	9 de marzo de 2022	Ordinaria
XLI	9 de agosto de 2022	Ordinaria
XLII	13 de diciembre de 2022	Ordinaria



SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN EN EL CARGO DE CONSEJERA Y CONSEJERO

A lo largo del bienio, se recibieron las solicitudes de ampliación por un segundo periodo de igual duración en el cargo de Consejera y Consejero de los siguientes integrantes:

- Sra. Virginia Sendel e Iturbide
- Mtro. Fernando Lerdo de Tejada Luna
- Mtro. Bernardo Altamirano Rodríguez
- Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla
- Dra. Margarita González Brambila

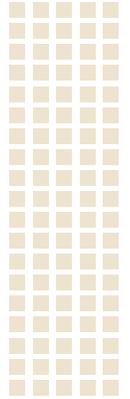
- Lcdo. Francisco Rosete Ramírez
- Dr. Alejandro Calvillo Unna

Las siete solicitudes se sometieron a votación por el pleno y fueron aprobadas por los integrantes del Consejo.

Durante la XXXIX Sesión Ordinaria se hizo toma de conocimiento de la renuncia presentada por el Mtro. Eduardo Vega López al cargo de Consejero, quien expuso que, por motivos de trabajo no pudo continuar en el cargo.

Con fecha 7 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la Toma de Protesta del Dr. Horacio Astudillo de la Vega como integrante de este Consejo.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS



Los acuerdos registrados durante las sesiones celebradas en el bienio 2021-2022 se generaron a partir de las exposiciones, la reflexión y el análisis sobre los temas expuestos por parte de los integrantes del Consejo. Dichos acuerdos fueron asumidos por las áreas correspondientes a la Procuraduría Federal del Consumidor para dar seguimiento en las sesiones.

Subprocuraduría Jurídica

La Subprocuraduría Jurídica tiene entre sus principales propósitos proteger y promover los derechos de las y los consumidores así como procurar una cultura de legalidad y seguridad jurídica en las relaciones de con-

sumo, y representar a la Profeco en toda clase de procedimientos administrativos y judiciales.

- La Subprocuraduría Jurídica informó que el 9 de agosto de 2021 presentó ante la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) el oficio PFC/SPJ/041/2021 el cual contenía la denuncia formal en contra del mercado de la tortilla de maíz, contra quien resultara responsable, por la ejecución probable de incremento de precios y prácticas monopólicas absolutas.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

- Asimismo, se informó que con fecha 23 de agosto de 2021, la COFECE emitió Acuerdo de Prevención, con número de oficio N°. COFECE-AI-2021-128, mismo que fue recibido en esta Procuraduría en fecha 26 de agosto del 2021, donde se tiene por presentada la denuncia, y se le asignó el número de expediente DE-012-2021.
 - El día 18 de octubre del 2021, la Subprocuraduría Jurídica emitió el Oficio N°. PFC/SJ/058/2021 adjuntando anexos con la información proporcionada de los agentes económicos denunciados.
 - El 4 de noviembre del 2021, la COFECE emitió un acuerdo de no presentación, con número de oficio N°. COFECE-AI-2021-149, recibido en la Subprocuraduría Jurídica el día 8 de noviembre de 2021, en el que la COFECE da respuesta a los oficios PFC/SPJ/041/2021 y PFC/SPJ/058/2021 respectivamente, los cuales fueron suscritos por el Lcdo. Francisco Javier Chico Goerne Cobián, quien entonces fungía como Subprocurador Jurídico de la Procuraduría Federal del Consumidor. Se tuvo por no presentada la denuncia, toda vez
- La COFECE solicitó a la Profeco reiterar y precisar información, así como documentos, respecto del mercado de la tortilla de maíz, específicamente: información relacionada con los agentes económicos denunciados así como un informe del mercado geográfico y la temporalidad que abarca los hechos denunciados.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

que la Comisión consideró no se cumplieron con todos los requisitos realizados en el Acuerdo de Prevención.

Es necesario precisar que no se obtuvieron insumos y elementos para integrar de mejor manera la denuncia, ya que no se tuvieron al alcance de la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza, ni de la Coordinación General de Educación y Divulgación. La investigación e integración de denuncias como ésta, corresponde a la COFECE, por tratarse de prácticas monopólicas.

Otro de los temas desahogados por esta Subprocuraduría fue el análisis de la atrazina en los mantos acuíferos del país y el efecto que tiene en la salud de los mexicanos con fundamento en la solicitud del Consejo Consultivo del Consumo.

- El 17 de diciembre de 2020, la Subprocuraduría Jurídica dirigió oficio número PFC/OP/275/2020 al Dr. Jorge Alcocer Varela, Secretario de Salud. Mediante oficio se solicitó realizar los estudios e investigaciones de los efectos nocivos de la atrazina en la salud humana, a efecto de que la Procuraduría pudiera retomar dichos estudios y realizar lo que correspondiera dentro del ámbito de sus atribuciones. Asimismo, se solicitó que la Secretaría de Salud realizara una propuesta de modificación a la NOM-127-SSA1, Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad de agua, para regular lo relativo a la atrazina, en cuanto a límites seguros contenidos en el agua.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

- El 19 de febrero de 2021 se dirigió oficio PFC/OP/008/2021 al Secretario de Salud, con el objeto de dar seguimiento a la respuesta del oficio PFC/OP/275/2020 del 17 de diciembre de 2020. Asimismo se solicitó una reunión con autoridades de la COFEPRIS la cual, no pudo llevarse a cabo debido a un cambio en la administración.
- El 7 de mayo de 2021, la Lcda. Luz María Mendoza Torres, Directora de lo Consultivo de la Profe-co, mantuvo comunicación con la Dra. Lizbeth Díaz Trejo quien es Médico adscrito a la Dirección General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; a efecto de solicitar que, de manera formal, se emitiera respuesta a esta Pro-

curaduría sobre los oficios PFC/OP/275/2020 del 17 de diciembre de 2020 y PFC/OP/008/2021 del 19 de febrero de 2021. El tema fue expuesto en el pleno del Consejo, sin comentarios al respecto.

Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza

La Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza, en el ámbito de sus atribuciones lleva a cabo acciones de verificación en atención a cualquier tipo de denuncia que sea procedente, así como acciones de vigilancia en diferentes segmentos de mercado para mantener la equidad en las relaciones de consumo entre la población consumidora y los proveedores.

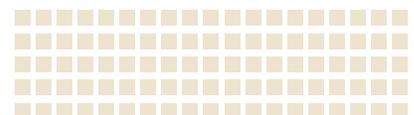
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Complementariamente, atiende servicios a petición de parte como la verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición, análisis de etiquetado, asesoría y/o capacitación en información comercial.

Durante las sesiones llevadas a cabo durante el bienio, esta Subprocuraduría llevó a cabo diversas actividades con objeto de aportar consejos de seguridad y preventivos para la población consumidora que emplea Gas LP o Natural en sus actividades diarias. Entre ellas, se mencionan las siguientes:

- Con objeto de promover la prevención de accidentes y quemaduras por Gas LP en la población consumidora, diversos integrantes de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas Licuado y Empresas Conexas (AMEXGAS) incorporaron en sus notas de venta consejos de seguridad. Dichas recomendaciones fueron elaboradas en coordinación con la Fundación Michou y Mau, I.A.P., y la Profeco.

A continuación se ilustran ejemplos del reverso de la notas de remisión:



REVERSO DE NOTA DE REMISIÓN COMBUGAS



RECOMENDACIONES

Al recibir tu tanque verifica que:

- Cuente con sello de garantía
- No presente alteraciones en su forma, protuberancias o signos de abotamiento.

Al instalar tu tanque verifica que:

- Cuente con maneral
- El maneral no se encuentre roto
- No presente fuga o exista un persistente olor a gas

Ante una fuga:

- Cierra la llave del tanque de gas o llave de paso
- Ventila el lugar
- Evita contacto con corrientes eléctricas
- Sal del lugar
- Llama al 911 y/o los servicios de emergencias locales.

IMPORTANTE

- Evita arrastrar el tanque
- Evita acostar o voltear el tanque
- Preferentemente colócalo en exteriores con protección adecuada ante situaciones climatológicas como: lluvia, sol, nieve, etc.
- Para moverlo, giralo sobre su base
- Evita llenarlo a más de 80% de su capacidad
- Revisa periódicamente que no tenga fugas
- Evita colocar objetos encima
- Evita que los niños jueguen cerca
- Contacta a los números (55) 56653350, 800 080 8182 de Michou y Mau para menores de edad con quemaduras

REVERSO DE NOTA DE REMISIÓN GAS IMPERIAL



GAS IMPERIAL

108487 518

SUGERENCIAS DE GAS IMPERIAL
PARA SERVIRLE A UD.

Quando salga de vacaciones cierre la válvula de servicio de su tanque.

- Exija que sus proveedores dejen bien colocado el capuchón protector de las válvulas de seguridad de su tanque estacionario.

Exija su nota de compra, este documento es muy importante para usted, no admita que le vendan si no le dan su nota con sus datos correctos.

Revise el medidor del autotánque, debe de marcar "CEROS" al iniciar el suministro, si notara alguna anomalía, favor de comunicarse al teléfono de la planta correspondiente.

Si no le ATENDEMOS en forma correcta y educada por favor reporte el teléfono de la planta correspondiente.

¿QUÉ HACER EN CASO DE FUGA?

No encienda cerillos, no accione apagadores, no encienda luces ni aparatos eléctricos.

Abra puertas y ventanas para que se ventile el lugar si persiste el olor y de ser posible utilice agua jabonosa para identificar el lugar preciso de la fuga.

Llámenos de inmediato, nos interesa su seguridad.

Habiendo seguido los pasos anteriores, no se preocupe y lláme de inmediato a nuestros técnicos.

Todos los calentadores de agua producen MONOXIDO DE CARBONO muy venenoso y por lo tanto no deben de instalarse dentro de las recamaras o baños, si no en lugares bien ventilados.

REVERSO DE NOTA DE REMISIÓN RANA GAS



CONSUMIDOR(A)

¿QUE HACER ANTE UNA FUGA?

- * Cierra la llave del tanque de gas o llave de paso.
- * Ventila el lugar.
- * Evita el contacto con corrientes eléctricas.
- * Sal de Lugar.
- * Llama al 911 y/o los servicios de emergencia locales.

ANTES DE RECIBIR TU CILINDRO, VERIFICA QUE:

- * Cuente con Sello de Garantía.
- * No presente alteración en su forma, protuberancias, o signos de abotamiento.

AL INSTALAR EL CILINDRO, VERIFICA QUE:

- * No presente fuga o exista un persistente olor a gas.
- * Cuente con su manual.
- * El manual no se encuentre roto.

RECOMENDACIONES:

- * Evita arrastrar el recipiente.
- * Evita acostar el recipiente o voltearlo.
- * Evita colocar objetos sobre el tanque.
- * Colocar el cilindro sobre una base de 15 cms.
- * Preferentemente colocar el cilindro en adiciones con protección adecuada a los elementos naturales; lluvia, sol, nieve, etc.
- * Para removerlo, giralo sobre su base.
- * Evita llenar tu tanque estacionario a más del 80% de su capacidad.
- * Revisa periódicamente que no tenga fugas.
- * Evita colocar objetos sobre el tanque.
- * Evita que los niños y niñas jueguen cerca de estos dispositivos.

Contacta a los Numts. 55 56 65 33 50 o al 600 080 8182 de Michou y Mau para atención a menores de edad con quemaduras.



SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

- La propuesta del anteproyecto con los Consejos Preventivos para Gas Natural, uso doméstico, se sometió a consideración de la Fundación Michou y Mau, I.A.P y fue aprobada.

Consumidor(a):

Te damos las siguientes recomendaciones si en tu hogar utilizas Gas Natural:

- 1.** No fumar cerca de las instalaciones de Gas Natural.
- 2.** No utilizar ningún aparato eléctrico, interruptor de luz y otros dispositivos que puedan provocar una chispa cerca de las instalaciones de suministro de Gas Natural.
- 3.** No realizar ningún tipo de trabajo sobre las tuberías de gas (carpintería, soldadura, etc.) y cerca de las instalaciones de suministro de Gas Natural.
- 4.** Pinta la tubería de color amarillo, para ubicarla rápidamente.
- 5.** Se deberá instalar una válvula de cierre en cada aparato doméstico que utilice gas natural.
- 6.** Revisar la llama que proporcionen los electrodomésticos, ésta debe ser de color azul y no amarilla.
- 7.** Verificar que entre las tuberías de gas natural y los aparatos del hogar se encuentren en óptimas condiciones.
- 8.** Cierra las válvulas de paso cuando los aparatos electrodomésticos no se encuentren en uso.
- 9.** Mantén una buena ventilación en los aparatos que funcionen con gas natural.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

- 10.** Realizar mantenimiento a las tuberías una vez al año para asegurar las óptimas condiciones de las mismas.
 - 11.** En caso de emergencia llama al 911 y los servicios de emergencia locales.
 - 12.** En caso de quemaduras en menores de edad, llama a los teléfonos de Fundación Michou y Mau: 55 56 65 33 50 y 800 080 8182.
- La Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza en coordinación con la Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas Licuado y Empresas Conexas (AMEXGAS), la Fundación Michou

y Mau y la Coordinación General de Educación y Divulgación de la Profeco, realizó un video con los Consejos de Seguridad para la población consumidora.

Sobre el acuerdo para el requerimiento de información al proveedor por incremento de precios del amoniaco el Subprocurador de Verificación y Defensa de la Confianza, informó que se hicieron los requerimientos de información a un total de siete empresas, de las cuales, no pudieron localizar a NITROGEN. Indicó que ya cuentan con la respuesta de las empresas notificadas y que las empresas señalaron, en forma general, que no tienen control sobre los precios dado que compran directamente a PEMEX.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Coordinación General de Educación y Divulgación

La Coordinación General de Educación y Divulgación (CGED) de la Procuraduría Federal del Consumidor, genera y difunde productos informativos educativos que promueven el conocimiento y el ejercicio de los Derechos del Consumidor; con el objetivo de que la población tome mejores decisiones de compra.

Para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo, la CGED a través de la Dirección General de Difusión, diseñó y coordinó la realización de materiales para la Revista del Consumidor; así como cápsulas informativas. En la edición número 533 del mes de julio del 2021, la Revista del Consumidor contó con la colaboración de la Dra. Margarita González Brambila quien desarrolló el artículo “Atrazina, una herbicida tóxico”.

ARTÍCULO ATRAZINA EN LA REVISTA DEL CONSUMIDOR



SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

- En colaboración con la Fundación Michou y Mau, se elaboraron cápsulas para alertar a la población consumidora y prevenir accidentes por quemaduras o incendios:

- Cápsula: Cómo evitar accidentes provocados por cilindros de gas LP.

Medios de Difusión: Youtube.

Profeco TV

<https://www.youtube.com/watch?v=89gm840Gaks>

- Cápsula: Recomendaciones de la Fundación Michou y Mau para la temporada navideña.

Medios de Difusión: Youtube y Facebook.

ProfecoTV

<https://www.youtube.com/watch?v=w9lWhgrs4VU>

Facebook

<https://www.facebook.com/RevistaDelConsumidorMX/videos/1325357921530467/>

GRUPO DE TRABAJO

Durante la Sesión Ordinaria XXXVIII se promovió la creación del Grupo de Trabajo Propuesta de regulación de la publicidad por Influencers (GTPR-PI) el cual, tiene por objetivo desarrollar un marco regulatorio de las actividades publicitarias realizadas por los Influencers en las diversas redes sociales.

El grupo está conformado por los siguientes integrantes del Consejo:

- Dr. Alejandro Calvillo Unna
- Mtro. Bernardo Altamirano Rodríguez
- Lcdo. Manuel Cardona Zapata

- Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla

Por parte de la Profeco, lo integran los siguientes Funcionarios:

- Lcda. Alma Laurence Contreras Garibay, Subprocuradora Jurídica
- Lcda. Surit Berenice Romero Domínguez, Subprocuradora de Servicios
- Mtro. Pedro Francisco Rangel Magdaleno, Subprocurador de Telecomunicaciones



La Lcda. Alma Contreras fue designada como Coordinadora del Grupo de Trabajo y podrá invitar a quienes estime conveniente para realizar aportaciones, en el ámbito de su competencia.

Con esta dinámica, se ha promovido el intercambio de mejores prácticas y conocimiento sobre el tema. El seguimiento y los avances del GTPRPI se han informado durante las sesiones Ordinarias del Consejo y los trabajos continuarán en el ejercicio 2023.



TEMAS DE EXPOSICIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CCC

Durante el bienio 2021-2022 se expusieron temas con base en la experiencia profesional de los integrantes del Consejo, los temas propuestos fueron los siguientes:

En el camino hacia el Desarrollo Sostenible: Un Argumento Moral

La Dra. Margarita González Brambila expuso el tema basado en un artículo publicado por el Dr. Manuel Collares Pereira, quien trabaja en la Universidad de Évora. Entre las ideas del Dr. Collares se encuentra la preocupación sobre el desarrollo económico continuo en un planeta finito, lo cual, indicó es insostenible.

Destacó que el imbalance, el daño al medio ambiente y el cambio climático es lo que ha puesto en riesgo la vida en la tierra.

Entre las propuestas del Dr. Collares se encuentran el uso de las fuentes de energía renovables, la energía solar, la Economía Circular, el uso eficiente de la energía, los desarrollos tecnológicos y la innovación. Finalmente, invitó a reflexionar sobre acciones colectivas para adoptar una nueva cultura y mentalidad en cuanto al consumo.

Disminución de desperdicios alimentarios a través de un consumo responsable

El Dr. Mateo Alfredo Castillo Ceja mencionó, durante la exposición, informe presentado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), donde se hace referencia a los millones de toneladas de alimentos que se desperdician cada año en el mundo y específicamente en México. Como dato estadístico, precisó que de 931 millones de toneladas de alimentos en todo el mundo que se desperdician cada año, México destina 11,979,364 toneladas lo cual es el equivalente a 94 kilogramos per cápita al año.

Señaló que de acuerdo a una publicación del Banco Mundial, todo ello equivale al 34% de la producción para el consumo humano, por lo cual, las pérdidas económicas se estimaban

en 491 millones de pesos, aproximadamente, el 2.5% del Producto Interno Bruto (PIB) del año 2017. La investigación realizada reveló que la mayor parte del desperdicio se produce en los hogares con un 11%, frente a los servicios de alimentos y establecimientos minoristas que tiran un 5% y 2%. respectivamente.

Finalmente, enfatizó que la generación de desperdicios tiene impactos, sociales, económicos y ambientales, así como el impacto en el cambio climático, a causa de emisiones totales de gases de efecto invernadero, están asociados con los alimentos que no se consumen.

Propuesta de Ley o Normatividad sobre Publicidad por Influencers

El Dr. Alejandro Calvillo Unna externó su preocupación sobre la publicidad a través de los Influencers, la cual

considera como una publicidad oculta y señaló que los Influencers tienen un nivel persuasivo muy alto en la población consumidora.

Mencionó el Código de Ética en Materia de Comercio Electrónico como un código de autorregulación que hace un llamado a las empresas para comprometerse de manera voluntaria. Asimismo, mencionó el Artículo 9 el cual, señala que la publicidad tiene que ser identificable y que no puede dejarse a voluntad de las empresas cumplir con ello, por lo que invitó a encontrar la forma de no permitir que la publicidad que están haciendo los Influencers salga del marco existente y finalmente, a regular la publicidad en nuestro país.

Bebidas alcohólicas protegidas con denominación de origen

El Lcdo. Francisco Rosete Ramírez

compartió datos sobre la encuesta llevada a cabo en el consumo de alcohol durante la emergencia sanitaria COVID-19, indicó que la encuesta fue realizada por el Instituto para la Atención y Protección Contra las Adicciones, de la Ciudad de México. Durante la exposición señaló que Pro Consumidores llevó a cabo una investigación, a través de un monitoreo dentro del mercado, el estatus que prevalecía respecto a las demás Denominaciones de Origen Protegidas y con relación a bebidas alcohólicas por lo que tomaron como marco de actuación a las denominadas “Bacanora, Sotol, Charanda, Mezcal y Tequila”. Señaló que en la investigación se encontró, con excepción del Tequila, que no todas las bebidas alcohólicas cuentan con Denominaciones de Origen Protegidas, o la declaración de protección por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI).

El Lcdo. Rosete sugirió el desarrollo de una serie de acciones para actualizar y homologar las Normas Oficiales Mexicanas, relativas a Denominaciones de Origen Protegidas con la intervención de la misma Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Normas de la SE.

Amoniaco y fertilizantes nitrogenados en el estado de Sinaloa y su injustificable sobreprecio

El Lcdo. Serapio Vargas Ramírez planteó, durante su intervención, la problemática del estado de Sinaloa sobre la venta del amoníaco e indicó debido a un sobreprecio, el producto había impactado a los agricultores del estado, lo cual afectaría a la siembra y por tanto, al precio de la tortilla en México. El Lcdo. Vargas expuso que en Sinaloa se siembran 71,000 hectáreas de riego de las cuales, se sembrarían 430,000 hectáreas de maíz para el ci-

clo 2021-2022 lo cual, representaba el 60% de la siembra total. Enfatizó la importancia del tema de sobreprecio del amoníaco por la cantidad de producto que los agricultores utilizan en la siembra.

Trabajo interinstitucional entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) en favor de las familias de México a través del Paquete contra la inflación y la carestía (PACIC)

El Lcdo. Manuel Cardona Zapata hizo mención sobre el buen desempeño del Paquete contra la Inflación y la Carestía (PACIC) y del trabajo interinstitucional con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Economía y la Profeco, así como también, la cola-

boración del sector empresarial para garantizar los precios en 24 productos de la canasta básica de las y los consumidores de nuestro país.

Consumo Responsable y Sustentable de productos que fortalezcan el sistema inmunológico en estos tiempos de pandemia

El Dr. Alfredo Mateo Castillo Ceja, enfatizó la importancia de una alimentación y un consumo responsable para fortalecer el sistema inmunológico, expuso los motivos y recomendó la elaboración de una guía de hábitos y consumo que modifiquen la alimentación de la sociedad mexicana para, de esta manera, fortalecer el sistema inmunológico durante la época de pandemia, todo ello, aunado a lo que actualmente realiza el sistema de salud de nuestro país a través de la aplicación de las vacunas a la población en general.

Durante las sesiones celebradas por el Consejo Consultivo del Consumo se contó también con la participación de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía (DGN), como instancia normalizadora.

LA DGN es la responsable de impulsar en el ámbito nacional e internacional el desarrollo de normas y procedimientos de evaluación de la conformidad como herramientas de política económica para fomentar la competitividad y productividad de la industria y el comercio, en beneficio de los consumidores, por lo que los temas expuestos fueron de relevancia los integrantes del Consejo.

Planeación y Coordinación en los procesos de Normalización

El Mtro. Alfonso Guati Rojo Sánchez, entonces Director General de Normas, enfatizó el impacto y la tras-

endencia que tiene para México y el mundo de la correcta implementación de los Procesos de Normalización, sobre todo en el desarrollo de los sectores de la industria. Remarcó la relevancia de la Planeación y Coordinación como uno de los grandes motores que se identificaron en la construcción de la Ley de Infraestructura de la Calidad y destacó que la planeación en los procesos de coordinación permite establecer esquemas para que el trabajo de las Autoridades Normalizadoras estén en concordancia con los Programas Sectoriales de las Autoridades Normalizadoras; así como con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de México.

Manual NOM-051

El Mtro. Guati Rojo expuso el Manual de la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSAI-2010, el cual, permitiría que los consumi-

dores tomen decisiones informadas al momento de elegir alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas. Señaló que el objetivo del manual es identificar, de manera práctica, los requisitos comerciales y sanitarios, así como el sistema de etiquetado frontal que deben presentar los alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas que se comercialicen en México, a fin de favorecer las acciones de Vigilancia de Mercado para el cumplimiento de la norma.

Finalmente, destacó que en la elaboración e implementación de estrategias y líneas de acción, las cuales fueron dirigidas a la población consumidora para la prevención del control del sobrepeso y la obesidad, participaron la Profeco, COFEPRIS y la DGN.

Ciclo de la Regulación

El Lcdo. Víctor Torres Valdovinos, Director de Fomento a la Industria Eléctrica de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, expuso el tema en representación del Mtro. Alfonso Guati Rojo Sánchez.

La exposición inició con la explicación de las etapas del Ciclo de Política Regulatoria (Propuesta de Norma Oficial Mexicana (NOM), Proceso de Normalización, entrada en vigor, implementación, Vigilancia del Mercado y Revisión Sistemática) las cuales, indicó, surgen de la Ley de Infraestructura de la Calidad y del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad.

Finalmente, destacó que el Proceso de Normalización tiene características muy particulares, ya que las normas van evolucionando con el trans-

curso del tiempo por lo que, se debe tomar en consideración el Proceso de Mejora Regulatoria.

Cumplimiento de la NOM en el punto de entrada al país

El Ing. Emeterio Mosso Zempoalteca, Director de Industria Básica de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, acudió en representación del Mtro. Alfonso Guati Rojo Sánchez.

Durante la presentación mencionó que debido al incremento del intercambio internacional de los productos se hacía necesario contar con sistemas aduaneros armonizados para facilitar el comercio internacional y de México, ya que a través del sistema aduanero se identifica, fiscaliza, verifica y controla la entrada y salida de productos. Indicó que los países, tienen el derecho de aplicar medi-

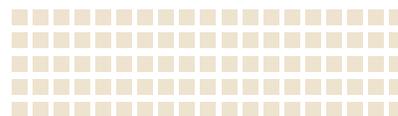
das para alcanzar y proteger los objetivos legítimos de interés público, tales, como la protección a la salud, la seguridad humana y al medio ambiente para beneficiar el comercio de estas mercancías y detener aquellos productos que no cumplan con las regulaciones o las medidas. Para concluir, señaló que México, a través de las Normas Oficiales Mexicanas, establece los requisitos de seguridad y calidad mínimos, que los productos nacionales e importados deben cumplir.

Cómo usar los medios tradicionales y digitales para facilitar la Vigilancia de Mercado

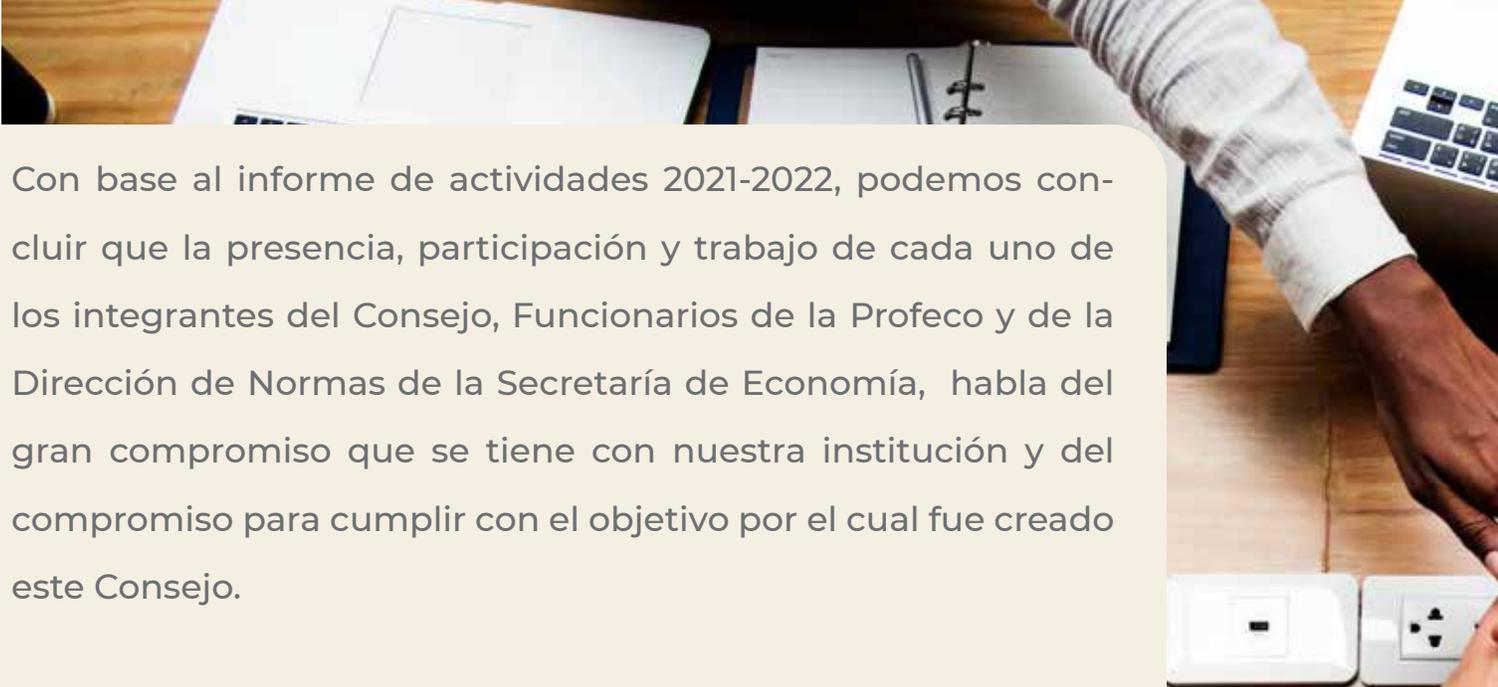
La exposición estuvo a cargo del Mtro. Eduardo Montemayor Treviño, entonces Director General de Normas de la Secretaría de Economía. El Mtro. Montemayor señaló que la Dirección General de Normas es la Autoridad Competente encargada de vigilar el

cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas de su competencia y de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), como entidad normalizadora, por lo que debe llevar a cabo la permanente Vigilancia del Mercado.

Señaló el objetivo de la Vigilancia del Mercado, el cual, es el acercamiento y la democratización de las autoridades de normalización para dar a conocer los esquemas de comunicación entre autoridades normalizadoras y consumidores considerando tres líneas principales: Multidireccional, Multidisciplinaria y Permanente.



CONCLUSIONES



Con base al informe de actividades 2021-2022, podemos concluir que la presencia, participación y trabajo de cada uno de los integrantes del Consejo, Funcionarios de la Profeco y de la Dirección de Normas de la Secretaría de Economía, habla del gran compromiso que se tiene con nuestra institución y del compromiso para cumplir con el objetivo por el cual fue creado este Consejo.



En el bienio 2023-2024 la Procuraduría Federal del Consumidor, a través del Consejo Consultivo del Consumo, seguirá implementando acciones en beneficio de la población consumidora.





ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Procuraduría Federal del Consumidor
Av. José Vasconcelos 208,
Col. Condesa, del. Cuauhtémoc,
Ciudad de México, CP 06140
Teléfono del consumidor:
55 5568 8722
(CDMX y zona metropolitana)
55 5564 8722
(Larga distancia sin costo)
www.gob.mx/profeco
[@profeco](https://www.facebook.com/consumidorinteligente)
[facebook.com/consumidorinteligente](https://www.facebook.com/consumidorinteligente)